

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1926/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

El discurso de apertura de las sesiones ordinarias del viernes 1º de marzo del señor intendente municipal, Don Mauro David Polletti; y

CONSIDERANDO:

Que se han llevado adelante obras de asfalto según lo manifestado por el señor Intendente en este recinto el jueves 01/03/2019 por una cantidad de 150 cuadras;

Que es nuestro deber controlar e informarnos para poder así responder al reclamo de nuestros vecinos, que en definitiva son los que aportan a través de sus tasas y así se contribuye a más y mejores servicios;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos no puede, ni debe seguir trabajando sin ningún tipo de planificación;

Que es necesario informar a este Cuerpo sobre el criterio elegido para decidir las cuadras a asfaltar;

Que al señor Intendente Municipal, a través de sus continuas declaraciones, convirtió la obra pública, como uno de los pilares principales de su gestión;

Que se han solicitado informes de este tipo con anterioridad sin ser respondidos y es oportuno realizar nuevamente la solicitud;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio de la secretaria ----- de Obras y Servicios Públicos se informe a este Cuerpo, la cantidad de cuadras asfaltadas hasta el momento por la presente gestión.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio de la Secretaria ----- de Obras y Servicios Públicos se informe a este Cuerpo, sobre el Plan de Asfaltado para este año 2019, remitiendo copia y planos del mismo.-----

TERCERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio de la Secretaria ----- de Obras y Servicios Públicos se informe a este Cuerpo, el Origen de los fondos utilizados para ejecutar dicha obra, y se informe quien es el responsable de la Dirección Técnica de la misma.-----

CUARTO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos se informe a este Cuerpo, el criterio adoptado a los fines de distribuir la cantidad de cuadras a ejecutarse en cada localidad del Partido.----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

